En cumplimiento a la base TERCERA, numeral 7 de la *Convocatoria Pública para ocupar las Magistraturas de Órgano Jurisdiccional Local en Materia Electoral de 17 entidades federativas,* me permito exponer los motivos por los cuales considero ser el aspirante idóneo para ocupar el cargo de Magistrado Electoral en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

En primer lugar, debo señalar que, desde el inicio de mi carrera dentro de la materia electoral, en el momento en que ingrese como secretario de ponencia a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, una de mis metas, como infiero, lo es de todo aquel que haya hecho la carrera judicial electoral, era el poder aspirar y ser nombrado titular de un órgano jurisdiccional electoral, a nivel local y federal.

En tal medida, cuando cumplí con los requisitos legales atinentes para poder aspirar al cargo de Magistrado Electoral local, en el 2014 primero y posteriormente en 2017 y 2019, llevé a cabo este mismo procedimiento de selección, en cada ocasión con mayor experiencia y compromiso, con la carrera a la cual he brindado mis conocimientos y mi esfuerzo cada día.

Participar de nueva cuenta en este proceso de selección, es para mí, una nueva oportunidad de poder poner al servicio de esta Ciudad de México que me ha dado un hogar durante los últimos diecinueve años, mis conocimientos y experiencia en la materia electoral, con la finalidad de poder aspirar a una mejor impartición de la justicia electoral.

En efecto, creo de suma importancia haber hecho este punto de partida, en el entendido de que es una convicción personal el poder aportar desde la trinchera de juzgador en materia electoral, mi visión y criterio para la resolución de los asuntos que lleguen al conocimiento del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Es claro, las y los operadores jurídicos de las leyes en materia electoral, debemos contar con una visión que garantice de manera plena y clara los derechos político-electorales de la ciudadanía en la Ciudad de México, así como los principios constitucionales que rigen cada proceso electoral y de participación ciudadana.

En este sentido, el estado democrático constitucional al que siempre debemos aspirar debe enfocarse en encontrar mecanismos eficaces de representación de toda la sociedad, ya sea de las mujeres, de los jóvenes, de nuestros pueblos originarios, reconociendo sobre todo la idea del bien común.

Ahora bien, si bien tal circunstancia es lo deseable, cierto es que no siempre opera de tal forma, por lo que la democracia representativa cuyo cimiento se encuentran en la posibilidad material de la participación de todos los individuos pertenecientes a la comunidad, debe hacerse efectiva a través de las y los operadores jurídicos de la norma ya sean autoridades administrativas o jurisdiccionales.

En ese sentido, es mi convicción que, la consolidación del estado democrático constitucional pueda darse, como comúnmente se dice a golpe de sentencia, con la construcción de criterios que a través del marco constitucional y convencional establezcan la obligación de respetar los derechos humanos en el ámbito electoral, camino que si bien ha avanzado todavía nos falta un trecho largo por recorrer.

A mi juicio, existen grandes expectativas de lograr tal cometido, partiendo indudablemente de que el garantizar, la protección de los derechos humanos es proveer todo lo que esté al alcance del Estado para no sean violentados por ninguna autoridad o ente capaz de hacerlo, y que, se tengan establecidos de forma eficaz medios de garantías para que queden satisfechos de forma inmediata; es por ello, por lo que quiero ser Magistrado Electoral.

En tal medida, es menester recordar que las y los impartidores de justicia en todos los niveles, así como todas las autoridades en el Estado Mexicano deben de partir del principio de constitucionalidad y de convencionalidad de la norma nacional, y consecuentemente optar por la interpretación más favorable y que de mayor efectividad en la tutela de los derechos y libertades en aplicación del principio *pro homine* o *favor libertatis*, esto es ante la incertidumbre u oscuridad de los textos normativos, se debe optar por la interpretación que ofrezca mayores garantías a todos los actores que participan y conviven con la democracia, tanto ciudadanos como instituto políticos.

Por tanto, considero que las y los jueces en materia electoral deben inicialmente observar los derechos humanos establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, con el objetivo de poder determinar que interpretación da una protección más amplia en relación con los derechos que se pretende proteger.

Lo anterior, tomando en consideración, el nuevo rol de la sociedad mexicana en la vida democrática de nuestro país, entendiendo también, el papel de los juzgadores, con esta nueva visión de la sociedad.

En ese sentido, la democracia es un modelo ideal que se construye a partir de las circunstancias y del contexto histórico específico, a pesar de la divergencia de pensamiento para determinar su contenido y alcance, y de lo intenso del debate público, por lo que al final del día lo que se pretende es aportar elementos para mejorar las relaciones entre los componentes de una sociedad, como lo es la de la Ciudad de México.

También resulta menester, hacer patente mi compromiso, que, en caso de resultar electo, mi grupo de trabajo contaré con mujeres y hombres comprometidos con la materia electoral, con experiencia en los derechos humanos, con la finalidad de que el trabajo que desarrolle desde la magistratura se potencialice, entiendo con claridad que mi labor como magistrado va de la mano, de la selección del personal jurídico que designe para acompañarme en esta noble tarea, a la que he hecho referencia, la construcción de nuestro modelo ideal de democracia.

Por otra parte, considero pertinente, hacer mención que, para fines de la idoneidad en el ejercicio del cargo que, entre otras actividades académicas, he tenido el honor de poderme capacitar en las áreas del derecho electora y de los derechos humanos, los cuales espero puedan contribuir a lograr un mejor desempeño como Magistrado, como lo son la Especialidad en *"Justicia Electoral"* impartida por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el curso denominado "*La igualdad y no discriminación por razón de género*" impartido por el Departamento de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, España; el *"Curso de formación de docentes en derecho internacional de los derechos humanos",* impartido por el Instituto de la Judicatura Federal y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; el "*Master sobre Justicia Constitucional y Derecho Electoral"*, la especialidad intitulada *"Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución",* impartidas por la Universidad de Castilla-La Mancha, así como la Maestría en Derecho Electoral impartida por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por mencionar algunos.

Cierto estoy que mi andar en la Sala Superior, la Visitaduría Judicial y la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como en el propio Tribunal Electoral de la Ciudad de México, me han dado los elementos, así como las herramientas suficientes y necesarias para la adecuada y correcta aplicación de los ordenamientos jurídicos aplicables a la materia, con el fin de poder ser un real operador jurídico entendiendo nuestro paradigma constitucional, así como nuestra nueva realidad como sociedad.

En tal lógica es que me presentó con la firme intención de ser un real factor de sujeción a la democracia, a los principios constitucionales y convencionales que la sostienen y en dicho marco ser el juzgador que potencialice y garantice los principios inmersos en la materia electoral y en consecuencia de la propia democracia.

La tarea no es fácil, pero bien vale la pena seguir apostando por una sociedad más justa y democrática.

Con base en tales argumentaciones, con base en mi experiencia en la materia electoral, y sobre todo sujetándome a mis principios y valores, es el que expongo mis motivos y convicciones y me presento en este proceso de selección como el candidato idóneo a ocupar una Magistratura Electoral en la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2023

José Eduardo Vargas Aguilar